



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal INVESTIGADOR para la ejecución del proyecto "EVALUACION PASIVA DE FUNCIONES PSICOFISIOLOGICAS BASICAS POR MEDIO DE POTENCIALES RELACIONADOS CON EVENTOS. TRAYECTORIAS DE DESARROLLO Y APLICACION AL DEFICIT DE ATENCION, PSI2016-80059-R". Convocatoria de FEBRERO 2017. REFERENCIA: INV-2-2017-I-031**

**Convocatoria de (Día, Mes y Año): 9 de febrero de 2017**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Saldaña Sage, David , Titular de Universidad de Universidad
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Escudero González, Miguel Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Vázquez Marrufo, Manuel. Titular de Universidad

se reúne el día 2/Marzo/2017 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos estableciendo como umbral mínimo de puntuación el .....6..... de la nota total para poder ser seleccionado/a.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

#### **APELLIDO(S), NOMBRE(S)**

**Rodríguez Martínez, Elena Isabel**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
  - Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
  - Licenciatura: 2,3 puntos.
  - Grado: 2,0
  - Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
  - Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.  
Hasta un máximo de 3 puntos.
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible para su realización. La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado

